

5. Las violencias de género transitan libremente por la escuela a voz bajita

ANABEL MADRIGAL MALVAEZ*

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.281.05>

Resumen

A pesar de que existen distintas leyes en México en pro de las mujeres, como la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), actualmente las docentes siguen sufriendo violencia de género en las instituciones de educación, según estudios de Ruiz-Ramírez, Ayala-Carrillo (2016) y la UNESCO (2023), lo que representa una incertidumbre sobre los espacios escolares libres de violencia. El presente estudio es un reporte de investigación parcial de corte cualitativo desde Denzin (1992), basado en la perspectiva de género. El estudio se delimitó desde un enfoque transversal, retomando elementos o fragmentos que permiten analizar los tipos y manifestaciones de violencia desde los relatos y experiencias vividas de las docentes normalistas que incluyen el lenguaje cotidiano en la Escuela Normal, donde escuchan a través de palabras, chistes, susurros, o a voz bajita, discursos que resultan ofensivos y violentos. Entre los hallazgos documentados se encontraron simbolizaciones como: “...qué difícil es ser mujer que trabaja en la menopausia y que se escuchan cuchicheos de ello”, “Una compañera maestra expresó: que nos faltaba un hombre, lo dijo en voz bajita, pero sentí como si gritara”, “...el machismo ya está en su sistema,

* Doctora en Ciencias de la Educación. Docente en la Escuela Normal de los Reyes Acaquilpan en el Estado de México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9390-1443>; correo electrónico: lebana3030@gmail.com

ni teniendo grados académicos se les despegá”, “Parece que hasta nos robaran nuestras cuerdas vocales”, “Todavía hay mucha violencia de género en la escuela, sobre todo en el lenguaje cotidiano, ahí vive, transita y lo ejercen libremente algunos hombres”. De esta manera, es importante documentar cómo el lenguaje sigue siendo fuente de violencia simbólica que persiste y habita entre las sombras de los pasillos escolares, naturalizando la discriminación y desigualdad de las mujeres docentes.

Palabras clave: *género, simbolización, violencia*

Introducción

En los últimos tiempos el paradigma sobre la violencia de género contra las mujeres ha aperturado conciencias sociales, teóricas, políticas y educativas. Sin embargo, el problema dista mucho de ser resuelto debido a que en las instituciones educativas sigue habiendo violencia de género hacia las profesoras, la cual se manifiesta a través del lenguaje cotidiano, a pesar de que existen distintas leyes en México en pro de las mujeres, como la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Estudios de Buquet *et al.* (2018) determinaron que alumnas, profesoras y administrativas son violentadas dentro del entorno escolar. Los resultados indicaron que 49.3% de las alumnas, 45.8% de las profesoras de asignatura y 39.5% de las investigadoras han sido acosadas en la institución por algún compañero. Esto representa una preocupante incertidumbre sobre los espacios escolares libres de violencia. Menciona Femenías (2013) que la violencia de género abarca prácticas y actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a mujeres en los diferentes aspectos de su práctica profesional y laboral, desplegados desde actos simbólicos que afectan la libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad.

La violencia de género en la escuela se encuentra presente en las tradiciones, costumbres, rituales, lenguaje e interacciones cotidianas que se normalizan y se reproducen. En una investigación de Zapata y Ayala (2023), se ha destacado que en nuestro país no existen políticas ni mecanismos que

aseguren la equidad de género en todos los niveles institucionales que cuenten con instancias y normatividades específicas que vigilen y sancionen actos de discriminación y/o de violencia de género en las instituciones de educación. El presente estudio es un reporte de investigación parcial de corte cualitativo desde Denzin (1992), basado en la perspectiva de género. Su delimitación es desde un enfoque transversal, retomando elementos o fragmentos que permiten analizar los tipos y las manifestaciones de la violencia desde los relatos y las experiencias de las docentes normalistas del lenguaje cotidiano en la Escuela Normal, donde escuchan palabras, chistes, susurros y discursos que resultan ofensivos y violentos. Entre los hallazgos documentados se encontraron simbolizaciones como: "...qué difícil es ser mujer que trabaja en la menopausia y que se escuchan cuchicheos de ello", "Una compañera maestra expresó: que nos faltaba un hombre, lo dijo en voz bajita, pero sentí como si gritara", "...el machismo ya está en su sistema, ni teniendo grados académicos se les despega", "Parece que hasta nos robarán nuestras cuerdas vocales", "Todavía hay mucha violencia de género en la escuela, sobre todo en el lenguaje cotidiano, ahí vive, transita y lo ejercen libremente algunos hombres". De esta manera, es importante documentar cómo el lenguaje sigue siendo fuente de violencia simbólica, que persiste entre las sombras de los pasillos escolares y justifica comportamientos agresivos, naturalizando la discriminación y desigualdad respecto a las mujeres docentes. Parafraseando a Freire (1979), hablamos de una educación que sea capaz de visibilizar las desigualdades, tomar conciencia sobre ellas, romper con los mecanismos de su normalización y crear, generar y construir alternativas de acción.

Desarrollo

Antes de entrar al análisis de los hallazgos es conveniente situar algunas relaciones teóricas que se entrelazan en el estudio. Primero, con la noción de género, que según Scott (1990) es una categoría útil para el análisis histórico, la cual no se limita a la manifestación de lo masculino y lo femenino, se destaca que el género también expresa varias formas de la feminidad, pues la definición de género fue impuesta sobre un cuerpo

sexuado, una palabra limitada a la práctica, a los roles y a la diferencia sexual, aunque en realidad es mucho más amplio. Se refiere a estructuras e ideologías que afectan a los niñas, niños, las familias, los contextos y la sociedad en general. Es decir, la palabra género es problemática porque su significado aún está en construcción. Zemon (1975) afirma: “Nuestro propósito es descubrir el alcance de los roles sexuales y del simbolismo sexual en las diferentes sociedades y periodos para encontrar qué significado tuvieron y cómo funcionaron para mantener el orden social o para promover un cambio” (p. 4).

Así, autoras como de Beauvoir (1999, 2000), rechazaron el esencialismo biologicista y plantearon que la construcción de género obedece más a aspectos culturales. Por otra parte, Butler (2007) reflexiona sobre la normatividad sexual dominante y la relatividad de esta categoría que es, además, una teoría, una ideología y una forma de expresión de la subjetividad humana, donde confirma que el género no se reduce a una lectura de rasgos físicos, ni el sujeto se limita a un binarismo de género, pues este se performa de acuerdo con sus relaciones y sus prácticas porque, como lo señala Foucault (1987), el sujeto se preocupa de sí mismo “el sí mismo se convierte en el objetivo definitivo y único de la preocupación por uno mismo” (p. 68). El gran problema es y seguirá siendo la construcción del sujeto.

Cuando hablamos de violencia contra una mujer, lo primero que se nos viene a la mente es la imagen de una mujer con un ojo morado, la boca rota, o sea, una mujer golpeada, o peor aún, una mujer violada o asesinada. Obviamente, si la definición de violencia la limitamos a la que se produce sobre el cuerpo de la mujer, a la que refiere el daño físico y deja una huella visible, estamos dejando de lado todo aquello que lesiona emocionalmente a la mujer. Todo aquello que usualmente es visto como parte de la “normalidad”. Con relación a esto, Torres (2001) sostiene que: “La violencia no es una anomalía; por el contrario, es nada menos que la afirmación de un orden social particular que tolera la subordinación de las mujeres y el uso de la violencia en su contra. No es un fenómeno fuera de la norma, sino que es promovido por un orden social basado en la desigualdad y en el cual existen claros intereses de mantener y perpetuar esquemas de dominación. Por otra parte, se retoma la noción de violencia desde la mirada de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), que refiere al uso

deliberado de la fuerza o poder, en grado de amenaza o efectivo, contra otras personas o grupos, la cual causa lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Corsi (2003) señala que la violencia se apoya en construcciones culturales que estructuran el modo de percibir y vivir la realidad, las cuales han incidido en la perpetuación de las agresiones. De acuerdo con el daño que produce la violencia, esta puede ser: 1) pasiva, cuando la agresión no se observa físicamente, ya que es psicoemocional, por lo que resulta difícil identificarla, medirla y controlarla, y 2) activa, cuando las agresiones son observables y medibles. Asimismo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) define la violencia de género como: cualquier acción u omisión, basada en su sexo, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte en el ámbito privado o público. Incluye amenazas, coerción o privación de la libertad. Se comprende en este hito que la violencia de género es toda acción u omisión agresiva intencional, bajo la premisa de relaciones de poder asimétricas, afectando directa e indirectamente al género femenino, específicamente en el contexto escolar-laboral.

La escuela también es un espacio donde se puede iniciar un proyecto emancipatorio de transformación genérica, pues un cambio en algún punto del sistema social puede repercutir de manera general en todo el sistema (Araya, 2004), dado que la educación no sólo reproduce, sino también produce. Así, la violencia de género en las instituciones de educación es un reflejo de las estructuras de poder que siguen ejerciendo violencia en contra de las mujeres, e influye tanto en la vida académica, como familiar, social y laboral. En el caso de las escuelas, Devine (1996, citado por Furlan y Spitzer 2013) las considera como “instituciones porosas”, ya que existe un impacto de la calle en la escuela, de la violencia importada de la comunidad a la escuela y que se exporta de nuevo de violencia de género en instituciones de educación escuela a la calle, de tal forma que existe una complicidad entre la violencia escolar y otros tipos de violencia presentes en el entorno social. Las interrelaciones que se dan entre el alumnado, profesorado y personal administrativo se producen y reproducen a partir de las experiencias previas de cada uno(a) en relación con el mundo externo, pero también con lo subjetivo del grupo.

De esta manera, se utiliza para este estudio una metodología basada en la perspectiva de género, que es una herramienta de análisis teórica y metodológica (Corporación Sisma Mujer, 2010) para visualizar la producción y reproducción de las relaciones de género, la desigualdad y la jerarquía entre hombres y mujeres (p. 62). Este estudio se delimita desde un enfoque transversal, retomando elementos o fragmentos que permiten analizar los tipos y las manifestaciones de violencia. El método de investigación es cualitativo, el cual proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas desde Denzin (1992). Esto tiene la intención de recuperar datos descriptivos desde los relatos y las experiencias vividas en las relaciones cotidianas de las docentes. Respecto al tipo de investigación, se retoma a Hurtado de Barrera (2010), con el nivel de profundidad analítico que “pretende encontrar pautas entre las relaciones entre cada fragmento del relato, para llegar a un conocimiento más profundo de este. Así acceder a esta multiplicidad para captar trazas particulares de la experiencia, a los que llamé interlocutoras, según Guber (2005). El material audio-grabado fue posteriormente transcrito, generando el corpus del dato empírico, del cual se extrae la información que se presenta en este estudio. Para proteger la confidencialidad de las interlocutoras se utilizaron seudónimos elegidos por ellas mismas: Sofia, María, Gaby, Azul, Zaira y Lluvia, quienes son docentes de diferentes Escuelas Normales (se omite el nombre de dichas escuelas por acuerdo con las interlocutoras).

Hallazgos

Con frecuencia dudamos que una mujer profesionalista pueda sufrir maltrato, puesto que se cree que al tener estudios le será fácil defenderse, sin embargo, en las formas como se han construido las identidades de género y las formas de relacionarse entre mujeres y hombres en el medio laboral todavía se visualizan ciertas inequidades, principalmente para las mujeres, pues son ellas quienes generalmente sufren este tipo de violencia. La violencia se encuentra en todas partes, en todo lugar donde se mantienen relaciones interpersonales de poder, aunque en muchas ocasiones es invisibilizada y poco reconocida

por ser considerada como parte de la cultura y de la forma de ser de las personas y no como un problema social, como nos comparte la docente Sofía:

Tengo 28 años de servicio, estoy pasando por la menopausia, a la par tengo que trabajar mi jornada completa de 45 horas a la semana. No saben lo vulnerable que me siento cuando escucho decir: “pobre, está menopáusica”. Todos los días intento disimular mis bochornos, mi depresión, mis cambios de humor, mi caída de cabello que me da vergüenza al dar clase, ya no soy la misma. Siento que me tachan de loca y se alejan de mí. A veces le tengo envidia a los hombres de mi edad, están como si nada, ahí cazando a otra jovencita, mientras yo tengo ganas de salir corriendo, padeciendo todo esto, de verdad que difícil es ser mujer que trabaja en menopausia y que se escuchan cuchicheos de ello (Sofía080323).

La exclusión social que sufren las mujeres es la forma más cotidiana de violencia de género en las instituciones educativas, pues el trato entre docentes, discentes, la planta directiva y administrativa es desigual hacia ellas. La violencia de género se puede expresar en distintas formas de segregación, discriminación, acoso o falta de estímulo hacia las docentes. Ellas encuentran más obstáculos para ser reconocidas y viven más prácticas de exclusión en comparación con los hombres, especialmente en carreras predominantemente masculinas (Guevara, 2010). Otro tipo de violencia está relacionado con la exclusión de las mujeres. Al respecto, Buquet *et al.* (2013) señalan que las principales agresiones detectadas en la UNAM son: no les ceden el uso de la palabra, si levantan la mano para participar son ignoradas(os) con el argumento de que les falta capacidad, puesto que el patriarcado dice que las mujeres son emocionales y no racionales, las mujeres son más débiles y se cansan fácilmente, es decir, no soportan el mismo ritmo de trabajo que los hombres; o si están menstruando o en el proceso de menopausia, estarán de mal humor y arruinarán la convivencia entre docentes y discentes, por lo que la violencia de género en las instituciones de educación también se expresa mediante chismes, burlas e insultos. Esto se distingue en el siguiente relato de María:

Entre docentes mujeres también nos atacamos, eso es lo triste. Recuerdo en una reunión de academia que tuvimos, una compañera maestra expresó que

nosotras nos quejábamos constantemente del mal trato del director porque nos faltaba un hombre. Lo dijo en voz bajita, pero sentí como si gritara. Constantemente la veo en ese grupito de maestros que se juntan. Parece que es uno entre ellos, hasta su lenguaje ha cambiado, es el reflejo de cómo son ellos (Maria110323).

En los postulados de Bourdieu (1988), relacionados con la violencia simbólica, se menciona que los individuos posicionados en forma dominante imponen sus creaciones culturales y simbólicas con el fin de reproducir relaciones sociales de dominación, en este caso, sobre las mujeres. Este tipo de violencia que provoca la sumisión de las mujeres en forma tan sutil, principalmente a través del lenguaje y de las representaciones culturales que son vistas como parte de la “normalidad social”, es decir, a través de ridiculización, insultos o chistes, se justifica al alegar que esto no provoca lesiones físicas ni muertes, pero es innegable que coadyuva a la violencia colectiva. Según Foucault, el poder no es más que una relación de fuerzas en donde el poder basa su existencia en el rechazo que él mismo provoca, de allí que necesite ejercer su autoridad, subyugar y someter al individuo.

Moreno (2006) señala que estas relaciones de fuerza que se ocultan al instaurar un poder de violencia simbólica, al imponer unos significados legítimos e ilegítimos a otros no convenientes, fortalecen el ejercicio del poder al ocultar la procedencia del poder. (...) Así, pues, el poder se oculta detrás o, mejor dicho, por todos lados mediante la creación de autoridad. Dicha autoridad solo existe como tal cuando es otorgada por los dominados, es decir, cuando éstos la constituyen, la aceptan, cuando éstos se atan a ella. Sin embargo, esas burlas que reciben son vistas hasta cierto punto como normales; no se consideran como agresiones sino como “una broma”, puesto que las burlas son tan frecuentes y “naturalizadas” que se han habituado a vivir en un ambiente de agresiones. Existen muchos refranes, chistes y canciones que contienen y transmiten estereotipos y prejuicios que desencadenan y fomentan actitudes discriminatorias. Por ejemplo “La mujer y la burra, cada día una zurra”, “La mujer, como la escopeta, cargada y en un rincón”, “Más valía llorarlas muertas y no en poder ajeno”, “La mujer es un animal de pelo largo y pensamiento corto”, “Las mujeres y las pistolas para funcionar necesitan hombre”, “Las mujeres son la perdición de los hombres”,

entre otros. Moreno (2006) señala que estas relaciones de fuerza se ocultan al instaurar un poder de violencia simbólica al imponer unos significados legítimos ilegitimando a otros. La violencia surge en una relación de desigualdad, pues se origina a partir de una posición y condición de superioridad de quien la ejerce, como nos comparte la siguiente interlocutora:

Se me ponchó la llanta de mi coche, llegué tarde a una reunión de docentes, en mi mesa de trabajo eran mayoría hombres. Uno de ellos que tiene un doctorado me dijo: ¿A poco no sabes cambiar llantas? Contesté que no, inmediatamente atacó diciendo: “No que las mujeres son muy autónomas, pues ándale cambia la llanta tu sola, a ver si es cierto”. Me sentí verdaderamente humillada mientras los otros reían. Yo considero que el machismo ya está en su sistema, ni teniendo grados académicos se les despega. (Gaby080323).

Coincidiendo con Lamas (1995), la violencia de género tiene un origen social en los estereotipos de género, los cuales han impedido el desarrollo de las potencialidades humanas. A las mujeres se les ha enseñado a ser sumisas y pasivas, mientras que el estereotipo para los hombres implica agresividad, fuerza y dominio hacia las mujeres. En esta lógica dialéctica se justifica castigar a la mujer con actividades como la que se refiere en el fragmento anterior: “No que las mujeres son muy autónomas, pues ándale cambia la llanta tu sola, a ver si es cierto”, donde se expone un comentario de violencia de roles. Estudios como el de Ayala *et al.* (2010) señalan que los roles de género y la sexualidad han sido formas de dominación y represión femenina, utilizadas para discriminar a las mujeres, pues se les considera como las únicas encargadas de la reproducción, y socialmente se espera que ellas se casen y tengan hijos(as). La violencia es un comportamiento que está ligado a la forma como se conforman los hombres y las mujeres, como también a la vulnerabilidad en que se encuentran socialmente muchas mujeres. Esto se distingue en el siguiente fragmento del relato de Azul:

Se escucha que varias estudiantes han sufrido acoso sexual y la medida preventiva fue instalar un buzón de quejas para que pudieran denunciar sin temor a represalias. Cuando intento acercarme a esos casos, rápidamente soy aludida de metiche o que quiero actuar en contra de ese maestro. Muchas de

esas estudiantes no cuentan con apoyo económico para contratar un buen abogado. Me preguntó: ¿Cuándo será el día que garanticemos espacios libres de violencia para las mujeres en las escuelas y denunciar sin miedo? Parece que hasta nos robaran nuestras cuerdas vocales. (Azul120823).

Esta falta de reconocimiento de la violencia va acompañada de una falta de denuncias. Muchas no se atreven a romper el silencio por miedo a no ser tomadas en serio o a no recibir apoyo por parte de la institución universitaria (Hensley, 2003). En otros casos, la explicación se atribuye a la influencia que tienen ciertos estereotipos sexistas, que pueden llegar a hacer que las víctimas se atribuyan la responsabilidad en la provocación de la situación sufrida (Gross *et al.*, 2006), o que se sientan aisladas y marginadas del grupo de iguales (Stomblor, 1994). Estas circunstancias contribuyen a la perpetuación de esta problemática en los contextos escolares (Valls *et al.*, 2007). Es por ello que la docente refiere: “parece que hasta nos robaran nuestras cuerdas vocales”, en un sentido de falta de uso, pues tanto se ha sometido a la mujer al silencio que ya no se sabe utilizar la voz para expresar lo que sucede. Esto también lo refiere Zaira en el siguiente fragmento de relato:

Cuando comencé a trabajar en la Escuela Normal hace 20 años, un maestro se me acercó a platicar. De pronto otro llegó y le susurró: “No te metas en lo sembrado, recuerda que ya nos las repartimos”. Se rieron entre ellos, yo hice una mueca de decepción porque desde niña he tenido que defenderme siempre, es algo que también nos educan: a darnos a respetar y a no dar pie a que te señalen por aceptar alguna invitación de los compañeros y te cataloguen como “fácil”. Ahora han cambiado un poco las cosas porque hasta eso, tienen miedo a que los pongan en evidencia o los graben. Aquí, en esta escuela hay dos maestros que fueron denunciados en sus anteriores Escuelas Normales y sólo los cambiaron a otra. Yo considero que la agresión hacia nosotras actualmente ya no es tan directa, pero sigue ahí, es decir, hacen algunas cosas bajita la mano, cuando uno se da cuenta, inmediatamente mencionan que es un chiste o estaban jugando, que nosotras todo nos tomamos a pecho. Aun así, en mi trabajo todavía tengo que estar en constante alerta, pero eso cansa sinceramente (Zaira080323).

Una de las formas de agresión más graves que sufren las mujeres en su medio laboral es el acoso sexual, el cual se define como toda acción dirigida a exigir, manipular, obligar o chantajear sexualmente a una persona, por lo general, mujeres (Cooper, 2001). Algunos ejemplos son comentarios sexistas, rumores sexuales, chistes, bromas sexuales, gestos, miradas morbosas, propuestas sexuales, tocar la mano, hombros, cabeza, espalda con intenciones eróticas, carteles sexistas, calendarios, uso de la fuerza física para obligar a tener relaciones sexuales, piropos, entre otras (Buquet *et al.*, 2013). La docente Zaira relata que hace 20 años la violencia de género era más visible y normalizada, pero ahora todavía habita en los espacios escolares, se mimetiza bajo la justificación de la broma o que se mal interpreta. Asimismo, este sentido es expresado por la docente Lluvia:

Todavía hay mucha violencia de género en la escuela, sobre todo en el lenguaje cotidiano, ahí vive, transita y lo ejercen libremente algunos hombres e incluso mujeres. Yo pienso que deberíamos hacer lo mismo que con la nueva escuela mexicana: descolonizar saberes. Es decir, descolonicemos el machismo y la violencia de género desde el lenguaje, pero desde un cero tolerancia real en las escuelas, que no se quede en la proclamación escrita, porque el papel no ha sido un escudo suficientemente grande para que podamos sentirnos seguras. Sinceramente, yo he sentido depresión, ansiedad e inseguridad por esto. Muchas veces antes de venirme a trabajar me he cambiado de ropa por sentir que usar una falda provocaría que me faltaran al respeto. Siento impotencia cuando entre pasillos de la escuela, se comentan entre ellos, como si fuera trofeo, el número de mujeres con las que se han acostado. Incluso mostrarles sus *nudes*, como le llaman ahora... (Lluvia070324).

Se puede ver en este fragmento que la violencia simbólica no provoca directamente heridas o muertes, pero ¿qué hay de la ansiedad, la ira, la depresión, la impotencia y otros tantos síntomas y demás efectos que sobre el cuerpo y la psique de las mujeres puede dejar este tipo de violencia, como refiere la docente Lluvia? Está bien documentado que muchos delitos de violencia física, doméstica, acoso sexual, laboral, etc., son precedidos por una sutil, y algunas veces no tan sutil, violencia simbólica mediante bromas y chistes cargados de descrédito, burlas, sensualidad o erotismo. La violen-

cia de género en las instituciones de educación también se expresa mediante descréditos, como lo señala Blanco (2009): “Pasar de objetos a sujetas, descosificar las relaciones entre hombres y mujeres, desnaturalizar los espacios donde se legitima la diferencia como desigualdad, identificar las censuras y autocensuras de los campos prácticos del saber y de la socialización sexual de cada uno y de cada una, es una tarea aún pendiente” (pág. 69). Se necesita un gran esfuerzo para deslegitimar la violencia de género contra las mujeres a través del lenguaje, mediante el uso de chistes, bromas, comentarios sarcásticos sobre las mujeres, solo por el hecho de ser. Menciona Alcántara (2017) que entender que, en el caso de violencia simbólica, es la cultura la que sostiene las relaciones de poder histórica y culturalmente fundadas entre los hombres y las mujeres. En una sociedad androcéntrica, como la occidental, es un imperativo para cualquier iniciativa válida que pretenda horadar los cimientos de dicha cultura.

Conclusiones y reflexiones

Las escuelas son uno de los espacios, tanto públicos como privados, donde la violencia encuentra territorio para habitar, como se refiere en este estudio: “a voz bajita”, desde un sentido de ocultamiento. En el caso de la violencia que se vive en las instituciones de educación tiene efectos en las docentes como la ansiedad, depresión, inseguridad, vulnerabilidad, miedo, humillación, entre otros. Por eso se comprende que este tipo de violencia es multifactorial, multicausal y compleja. Lo anterior demuestra que es necesario fomentar una cultura de la denuncia que revele que las agresiones a las mujeres no son normales y que las conductas que fomentan y perpetúan la violencia de género son inadmisibles. Se debe dar seguimiento a los casos de violencia a través de protocolos institucionales apegados a las normas y leyes nacionales e internacionales. No sólo se trata de incluir en el discurso la palabra género, equidad, no violencia, paz, sino que se lleven a cabo reformas estructurales para prevenir, atender y sancionar la violencia de género en las instituciones de educación. Es necesario que las instituciones creen normatividades, lineamientos y/o protocolos que den atención y seguimiento a casos de violencia dentro de las instituciones educativas, con

personal capacitado y sensible que sea capaz de dar solución a los casos que en cada institución se presenten.

Una medida muy importante para atender o prevenir la violencia de género es la denuncia, sin embargo, a pesar de las agresiones documentadas, no hay una cultura de la denuncia. Algunas de las principales causas por las que las mujeres no denuncian, de acuerdo a lo encontrado en este estudio, es que la violencia está naturalizada por temor a aislarlas, ponerles obstáculos en el trabajo. La violencia con el uso del lenguaje es el sometimiento de unos sujetos respecto de otros a través del proceso de socialización que les permite naturalizar estas expresiones, que se despliegan en los espacios escolares como hábitos culturales, con lo que se justifica este sometimiento. En estos relatos encontramos un entramado vivo del acontecer que muchas de las docentes de Escuelas Normales aún sufren.

Referencias

- Araya, U. S. (2004). Hacia una educación no sexista. Actividades investigativas en educación. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 4(2), 1-13.
- Ayala, C. M. R. (2015). Violencia escolar: Un problema complejo. *Ra Ximhai*, Vol. 11, No. 4. Edición Especial. Pp. 493-509. Normal de Texcoco, en: Rojo M. G, Vera N. J. A.
- Barffusón, R., Revilla, F. J. A. y Carrillo, T. C. D. (2010). Aportes feministas a la educación, *Enseñanza e investigación en psicología*, 15(2), 357-376.
- Beauvoir, S. (1999-2000). *El segundo sexo I y II*, México, Siglo Veinte.
- Blanco, J. (2009). Rostros visibles de la violencia invisible. *Violencia simbólica que sostiene el patriarcado*. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. Enero/Junio. Vol. 14 N° 32.
- Bourdieu, Pierre, "Espacio Social y Poder Simbólico", en *Cosas Dichas*, Ed. Gedisa, 1988, pág. 136.
- Buquet, A., Cooper J. A., Mingo, A. y Moreno H. (2013). *Intrusas en la Universidad*, México, UNAM Programa Universitario de Estudios de Género/Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Ediciones Paidós.
- Contreras, U. J. M. (2008). La legitimidad social de la violencia. En: Castro R. y Casique I. (Editores). *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias. México. 4- 79. 30
- Cooper, J. (2001). *Hostigamiento sexual y discriminación. Una guía para la investigación y resolución de casos en el ámbito laboral*, México, PUEG-UNAM.

- Corporación Sisma Mujer. (2010). Reparación para las mujeres víctimas de violencia en el conflicto armado. Una aproximación a la formulación de criterios para su determinación. Bogotá. Corporación Sisma Mujer.
- Corsi, J. (2003). La violencia en el contexto familiar como problema social. En: Corsi J. (Coompilador). *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares*. Paidós. Argentina. 15–40.
- Denzin, N. (1992). *Symbolic Interactionism and Cultural Studies: The politics of interpretation*. Oxford, Blackwell.
- Femenías, M. (2013). Violencia de sexo-género: el espesor de la trama, en *Violencias Cotidianas (en las vidas de las mujeres)*. Rosario, Argentina: Prohistoria.
- Foucault, M. (1982). *La hermenéutica del sujeto*. México: Fondo de cultura Económica.
- Freire, P. (1979). *La Educación como práctica de Libertad*. España: Editorial Siglo XXI.
- Furlan, M. A. y Spitzer, S. T. C. (2013). Panorama internacional, en: Furlan, M. A. y Spitzer, S. T. C. (Coods.). *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas*, ANUIES, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, México. Pp. 39-70.
- García, P. (2010). Las carreras en ingeniería en el marco de la globalización: Una perspectiva de género, en *Revista Latinoamericana en Estudios Educativos*. Col. XXXII, núm. 3, México, 2010, pp. 91-105.
- Gross, A., Winslett, A. y Gohm, C. (2006). Research Note: An examination of sexual violence against college women. *Violence Against Women*, 12, 288-300.
- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Hensley, L. (2003). Sexual assault prevention programmes for college men: an exploratory evaluation of the men against violence model. *Journal of College Counselling*, 6, 166-176.
- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2023). Revisado en: *UNESCO prepara una investigación global sobre la violencia de género en la educación superior – UNESCO-IESALC*
- Lamas, M. (1995). La tarea. En *Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE*, Guadalajara, núm. 8. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Diario Oficial de la Federación, México. 1 de febrero de 2007.
- Martínez R. R. (Coord.), *Aportes desde la Psicología y Sociología a la Ruralidad*. Universidad Autónoma Indígena de México, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C, Serie: estudios sociales. CIAD. A.C Y UAIM SINALOA, Vol. 1, 137-161.
- Moreno, H. (2006). Bourdieu, Foucault y el poder. *Ibero Forum. Voces y Contextos*. Otoño, N° II, año I Torres Falcón, Marta. (2001). *La violencia en casa*. Editorial Paidós Croma. Méxic
- Organización Mundial de Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud.
- Quignard, P. (1988). *Vie secrète*. París: Gallimard.
- Ruiz-Ramírez, R y Ayala-Carillo M. Violencia de género en instituciones de educación. Volumen 12 Número 1. *Red de Revistas Científicas de América Latina*. 46146696002.pdf (redalyc.org)

- Scott, J. (1990) El género una categoría útil para el análisis histórico. En J. Amelang y M. Nash (Ed), *Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea* (pp. 265-302). Valencia: Edición Alfons.
- Tardif, M. (2004). Los saberes del docente y su desarrollo profesional. España: Narcea.
- Torres, F. M. (2001). Violencia en la 3. En: La violencia en casa. Paidós, México. 111-180.
- Valls,
- Valls, R. (2007) ¿Violencia de género también en las universidades? Investigaciones al respecto. *Revista de Investigación Educativa*, 2007, Vol. 25, n.º 1, págs. 219-231.
- Zapata, M. E. y Ayala, C. M. R. (2014). Políticas de equidad de género: educación para una escuela libre de violencia. *Ra Ximhai*, 10(7), 1-21.
- Zemon, N. (1975), *Women's History in Transition: The European Case. Feminist Studies*, (3), 83-103